

SESION ORDINARIA N933 DEL 20 SEPTIEMBRE 1994.-

Se inicia la sesión a las 15:15 hrs., preside el Sr. Concejal Don Orlando Bórquez Muñoz; asisten los Concejales Sres. Mario Contreras Vega, Manuel Sánchez Mansilla, Ignacio Tapia Gatti y Julio Muñoz García. Actuación de los funcionarios Don Edmundo Alvarez Alvarado y Don Teodoro González Vera. Actua de Secretario Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Se da lectura al Acta de fecha 13.09.94 , N932, Don Orlando Bórquez, ofrece la palabra a los señores Concejales, por si tienen alguna objeción que hacerle, manifiestan todos ninguna objeción, la cual es aprobada y firmada.-

El Concejo retoma el tema de la Asignación de zona e indica que se debe complementar el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria N931 de fecha 06 de Septiembre de 1994, agregándose: Que los fondos que se requieren para tal efecto, se obtendrá del Subtítulo 21, para cancelar el Complemento de Zona de los señores Docentes, por lo que no se llenarán las vacantes del nuevo encasillamiento de la Ley 19.280, durante el año 1994.-

Correspondencia Despachada:

1.- Oficio N9106 de 14.09.94, a Pastor Juan C. Sepulveda, Presidente Consejo de Pastores. Invitación, comunicando asistencia y retirarse a las 20:15 hrs., por compromiso de antelación.-

2.- Oficio N9107 de 15.09.94, a Sres. Gutierrez y Alarcón, se acordó en Sesión Concejo día 13.09.94, trabajen en Paradero Taxis de calle Piloto Pardo.-

Sobre Reglamento : Premio Extensión Cultural I.Municipalidad de Castro, manifiesta Sr. Mario Contreras.-

Sr. Manuel Sánchez, que pueden presentarse patrocinantes y deben hacer llegar sus proposiciones.-

El premio está abierto a todos los postulantes que cumplan con requisitos preestablecidos y, serán otorgados en forma intercalada, siendo definida su área por el Concejo Municipal, habrán 5 Jurados (2 representantes de la I.Municipalidad, Sr. Alcalde y un Concejal y, tres Jurados por especialidades.-

Los señores Concejales escuchan el siguiente Reglamento que dará lectura el Sr. Mario Contreras.

REGLAMENTO:

1.- La Ilustre Municipalidad de Castro, como una manera de fomentar el desarrollo de nuestro patrimonio cultural, ha acordado crear el "Premio de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro", a discernirse cada año en el mes de Diciembre; y que será entregado en un Acto Solemne en el mes de Febrero del año siguiente, con motivo de las Fiestas recordatorias de la Fundación de la ciudad.

2.- El citado Premio se denominará "PREMIO DE EXTENSION CULTURAL CULTURAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO".

3.- El citado premio, se otorgará a individuos o instituciones indistintamente, que por su aporte al desarrollo cultural, a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores de esta Provincia, lo ameriten previa, calificación de un jurado idóneo, entre los cuales, deberá estar el Alcalde y un Concejal.

4.- El presente premio, se otorgará a autores y/o instituciones que hayan publicado, ejecutado o expuesto públicamente sus obras que posean. Además suficiente merito artístico, como para ser considerado parte importante del patrimonio cultural chilote.

5.- Los premios se deberán otorgar en forma intercalada, será definido por el Concejo Municipal, en cada una de las disciplinas, a fin de que el citado estímulo sea equitativo para todos los cultores y artistas que participen.

6.- El premio está abierto a todos aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 3 de este Reglamento.

7.- Para postular al "Premio de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro", los interesados o patrocinantes deberán hacer llegar sus proposiciones, curriculos y antecedentes, antes del 15 de Diciembre de cada año, a : Departamento de Cultura Ilustre Municipalidad de Castro, Premio de Extensión Cultural, además del año que corresponda.

8.- La documentación presentada por los interesados no será devuelta y servirá para contribuir al archivo del Departamento de Cultura Municipal.

9.- El premio consistirá en la suma de US\$1.000, además de un galvano de la ciudad, el que no será subdividido.

10.- No se otorgarán menciones u otro tipo de estímulo.

11.- El fallo del jurado, será dado a conocer los días 28 de Diciembre de cada año.

12.- Además de los representantes de la Ilustre Municipalidad de Castro, habrá tres jurados por especialidades, de acuerdo a las postulaciones que se reciban.

Leído y analizado el documento, los Señores Concejales acuerdan por unanimidad lo que sigue: crease el "Premio de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro", con un estímulo equivalente a US\$1.000, otorgándose en el mes de Febrero de 1995, aprobándose el Reglamento por acuerdo unánime del Concejo Municipal.

Ingresan a la Sesión del Concejo Municipal, el señor Director del Liceo Politecnico de Castro, Don Sixto Navarro Cendoya, acompañado por el profesor de Area Mecánica Don Pedro Zuñiga Sepúlveda.

El Concejel Don Orlando Bórquez, quien preside el Honorable Concejo, en ausencia del Sr. Alcalde, los recibe ofreciendoles la palabra.

Don Sixto Navarro expone y solicita al Honorable Concejo Municipal, tenga especial preocupación o decidan a la brevedad dos proposiciones, como ser: a) Implementar los laboratorios de Combustión Interna y b) de Electricidad; todo lo anterior, considerando una mejor atención de los alumnos y en vista que existen los recursos provenientes del Seguro, por el incendio del Establecimiento.

Se incorpora a la Sesión, el Sr. Alcalde Don Jose Sandoval Gómez, dando excusas por su ausencia.

Sr. Sixto Navarro dice que el Seguro de Incendio del Establecimiento, tendrían como fines, aportar M\$200.000 para la reposición del edificio y el saldo, se destinaría para implementar equipos y mobiliarios más urgentes, dando inicio del año escolar, todo esto, en consideración a que los M\$45.000, aportados por Intendencia Regional, eran insuficientes, para satisfacer todas las necesidades y están inquietos. Necesitamos contar con los dos laboratorios y poder así, cumplir con los Planes y Programas, tanto en Combustión Interna como en Electricidad.

Don Pedro Zuñiga, señala la urgencia del equipamiento, ya que es una especialidad nueva la de Combustión Interna, realizándose un estudio de mercado, lo que serviría para la formación de buenos profesionales, lo que refuerza lo informado por el Director del Establecimiento.

Sr. Alcalde, manifiesta que la Corporación Municipal de Educación, se encuentra con deficit presupuestario y si no se hubiera siniestrado dicho establecimiento, no existirían los recursos del Seguro de Incendio; pareciendole extraño que hayan carreras prioritarias, como tambien, debe continuar carreha habitacional, ya que no contamos con personal capacitado y no tenemos implementación; como Mecánica es tambien prioritaria.

Sr. Mario Contreras, expresa que estas actividades son prioritarias, como también la compra de la Biblioteca, los fondos saldrán; aludiendo que el Marco Curricular, es importante y traería recursos. Les indica que vayan con tranquilidad y que el Concejo trataría la implementación al Liceo en forma paulatina.

Don Sixto Navarro, agradece preocupación del Concejo por las especialidades impartidas por el Liceo Politecnico e invita al Concejo pleno a conocer la implementación que ha llegado, el Viernes 23.09.94, al medio día.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a Sres. Concejales, respecto invitación del Sr. Director del Liceo Politecnico para fecha indicada. Sres. Concejales aceptan invitación.

Sr. Sixto Navarro, se entregaron los resultados del SIMCE, orientados a los Planes de Estudio Científico - Humanista y Profesional Industrial, estamos ubicados en primer lugar en Decima Región y en la Provincia de Chiloé con sus similares: Instituto del Mar Chonchi y Seminario Conciliar y Colegio El Pilar en Ancud; agregando que, con los Apoderados y Profesores del Colegio, analizaron estos resultados, siendo las mejores materias en Castellano y Matemáticas.

Sr. Sixto Navarro y Don Pedro Zuñiga agradecen atención de Sres. Concejales y Sr. Alcalde, despidiéndose.

Ingresan a la Sesión Don Teodoro González y Don Edmundo Alvarez.

Sr. Alcalde, da cuenta sobre reunión con Sr. Lorenzo Berg, quien se encuentra recorriendo Comunas de Chiloé, visitando iglesias, con el fin de restaurarlas, ya que obtuvo fondos otorgados por la Empresa Multinacional Esso, por la suma de un millón de dólares; correspondiéndole 10 millones de pesos a Castro, destinado a reparación Iglesia de Nercón.

Sr. Alcalde hace entrega de documento Advenimiento entre I. Municipalidad de Castro, Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor con Colegio de Profesores A.G. Chiloé, a Sres. Concejales.

Sr. Alcalde, informa que llamó a Subsecretaría Regional y que le manifestaron en transcurso mes de Septiembre lleguen M\$30.000 para Complemento Zona y Biblioteca y que Don Edmundo Alvarez deposite los fondos del incendio Liceo Politecnico en cuenta de ahorro, Seguro \$240.668.838.

Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, la proposición del Sr. Alcalde de asignar: M\$35.085 a la Corporación Municipal de Educación, desglosado como sigue:

- M\$25.085, para Complemento Zona de los Docentes.
- M\$10.000, para cancelar libros de Biblioteca Liceo Politecnico; facultándose al Sr. Alcalde, para realizar las modificaciones presupuestarias.

Sr. Julio Muñoz, expresa que se debería aportar M\$6.850, para implementación Carrera Combustión Interna.

Sr. Manuel Sánchez, dice que ningún egresado del Politecnico, no están autorizado a ejercer su profesión, sólo son autorizados los profesionales egresados de los Institutos Superiores.

Analizada proposición, acuerdan por unanimidad de los Señores Concejales, que a fines de Octubre de 1994, se cancelarán M\$6.850, para equipamiento Carrera Combustión Interna, haciendose la transferencia a la Corporación Municipal de Educación y las modificaciones presupuestarias procedentes.

Sr. Alcalde, informa que vendrán de Concepción 85 personas jubiladas en el mes de Enero '95, con la finalidad de conocer la Isla de Chiloe, a nuestra ciudad.

Sr. Alcalde, se refiere a la Sesión Extraordinaria para el Cambio de Mando Alcalde de Castro, fecha 26 de Septiembre de 1994, en el local Centro Cultural, a las 18:00 horas. Se cursarán invitaciones a Autoridades, Jefes de Servicio, Vecinos.

Don Teodoro González da lectura documento comunicado del 30.08.94, de Asoc. Chilena Municipalidades sobre Gestión y Participación.

Leído, el Sr. Alcalde y Don Manuel Sánchez, aceptan lo indicado en documento y analizado los Señores Concejales por unanimidad acuerdan, que en atención a disposición legal Art. 55, 73 y 75 Ley N°18.695, el Acto de Transmisión del Mando se convocará el día Lunes 26 de Septiembre de 1994, a las 18:00 hrs. en Sala de Actos del Centro Cultural Comunitario de Castro (con espera de 1/2 hora).

Don Teodoro González, da lectura de la 2da. parte del documento mencionado y dice relación con antecedentes solicitados por el cumplimiento gestión de mandato del Sr. Alcalde Don Jose Sandoval Gómez; instrucciones que entregó a cada Departamento Municipal.

Sesión Solemne: a) Himno Nacional; b) Sesión Extraordinaria Pública, presidida por Sr. Alcalde Don Jose Sandoval, de acuerdo Art. 55, 73 y 75 Ley 18.695; c) Cuenta Gestión Sr. Alcalde Don Jose Sandoval; d) Firma Acta Entrega por Sres. Jose Sandoval y Manuel Sánchez; e) Toma Juramento al nuevo Alcalde; f) Lectura Decreto Alcaldicio; g) Preside Sesión Sr. Alcalde Manuel Sánchez y expone orientación Gestión; h) Cierre Sesión, Himno a Chiloe.

Sr. Alcalde, sería importante haya un número clásico, se encargará Departamento Cultural, realice programa artístico, locutor Don Luis Bórquez Calixto.

Sr. Mario Contreras, hace alusión sobre falta de sillas, a autoridades en toldo durante desfile Fiestas Patrias, solamente habian 30 sillas, habría que agregar 10 sillas más, porque quedaron personalidades sin ubicación.

Sr. Manuel Sánchez, dice que solicitó algún Plan de Acción al Departamento de Organizaciones Comunitarias, para agregar más antecedentes al Plan Desarrollo Comunal.

Correspondencia Despachada:

1) Nota s/n. del 16.09.94, de Sr. Raúl de la Rosa, a Sr. Alcalde de la Comuna de Castro; leída.

2) Nota s/n. de Asociación Chilena de Municipalidades de Chile; leída.

3) Fax de Honorable Senador Don Bruno Siebert. Envía saludos Inauguración Feria Campesina; leída.

4) Nota s/n. de Directiva Canal Discapacitados; solicitan aporte. Leída; los Señores Concejales acuerdan por unanimidad otorgar M\$80; transferencia vía Corporación Municipal de Castro, Educación; para los Discapacitados de Castro.

5) Nota s/n. de Junta de Vecinos de la Localidad de La Estancia; leída.

6) Nota s/n. del 05.09.94, de Comité Pro-Agua Potable Sector "La Quinta" Ruta 5 Km. Castro.

7) Nota s/n. de Radio Minería S.A.; ofrecen Conjunto Folklórico para realizar Acto Artístico y captar fondos pro-construcción Hospital de Castro; en los días 28-10 al 01-11-94. Leída y analizada los Señores Concejales agradecen ofrecimiento e indican que actividades Pro-construcción Hospital, cuentan con Comité, mismo Establecimiento.

8) Nota s/n. de Asociación Provincial de Municipalidad Chiloe, invitando a Sr. Alcalde a reunión el día 22.09.94 a las 10:00 hrs., en Comuna de Dalcahue; leída.

9) Nota s/n. de Coaniquen, solicitan aporte para 1995; leída.

10) Nota s/n. del 20.09.94, de Sr. Jose Antonio Aguila, solicitan ubicación en Feria Campesina; leída, se enviará fotocopia a Patentes.

11) Oficio N°3696 del 13.09.94, de Oscar Santos, Director Servicio de Salud Llanquihue, Chiloé y Palena; leída.

12) Nota s/n. del 02.08.94 de Sr. Pedro Delgado TIMERMANN; leída. (se archiva)

13) Nota D.A. N°119, del 04.08.94, de Honorable Diputado Don Gabriel Ascencio Mansilla; da a conocer dos proyectos: a) Modificación Ley de Subvenciones; b) Sobre la Ley de Rentas Municipales.

14) Ord. N°1416 del 07.09.94, de Gerente General Essal S.A., sobre aumento cobertura Agua Potable en Sectores Rurales y solicitan listado localidades para ser incorporados a una propuesta al Consejo Regional para priorización y aprobación; analizado por los Señores Concejales, por unanimidad acuerdan presentar a las localidades de Llau-Llao y Pid-Pid; documentación remitirla a Sr. Jorge Iturra para su estudio.

15) Nota D.A. N°135-94 de Honorable Diputado Sr. Gabriel Ascencio Mansilla, envía documentación relacionada con el tema: Puente sobre el Canal de Chacao.

16) Nota s/n. del 08.09.94, de Honorable Diputado Sr. Claudio Alvarado Andrade, informando sobre respuesta del Sr. Angel Enzo Crovetto, Director de Estudios Pregrado Universidad Austral de Chile, gestión formulada para poder contar en Chiloé con alternativas de Educación Superior a nuestros educandos; leída.

17) Nota N°1678, del 09.09.94, Sr. Jaime Rodriguez Bakit, Administrador Zonal Saesa, sobre Red - Castro, electrificación varios sectores; leída.

18) Ord. N°17, del 06.09.94, de Sr. Hector Hermes Vera Miranda, Profesor Escuela Unidocente "Capilla de Lourdes", informando que no ha paralizado sus labores educativas en su Establecimiento de Isla Chelín. Leída y analizada, los Señores Concejales acuerdan por unanimidad se envíe felicitaciones al profesor Don Hermes Vera Miranda, por su dedicación a la educación.

19) Ord. N°3563 del 01.09.94, de Director Servicio de Salud Llanquihue, sobre concursos de dentistas generales de zona; leída los Señores Concejales acuerdan que se transcriba documento a Gob. prov. Chiloé, para ver factibilidad con Servicio Bienes Nacionales sobre pedido departamento para esos fines.

20) Nota s/n. del 07.09.94, de Padre Leonardo Andrade, Superior Convento Franciscano de Castro, Director Hogar de Ancianos "San Francisco de Asís", haciendo llegar sus agradecimientos a Ilustre Municipalidad de Castro, por ayuda en leña para el Hogar; leída.

21) Nota s/n. del 01.09.94, de Honorable Diputado Sr. Claudio Alvarado Andrade, comunica respuesta Ministro de Obras Públicas, sobre situación rampa Sector Yutuy; adjunta Of. N°3067 del 22.08.94 del Ministro de OO.PP.

22) Documento Compromiso Gestión entre Servicio Salud Llanchipal y la I. Municipalidad de Castro, a partir 01.08.94; leído.

23) Ord. N°652, del 25.08.94, de Gob. Prov. Chiloe; sobre Coordinación Regional de Vialidad, atención a Corporaciones en formación; leída.

24) Nota s/n. del 06.09.94, Honorable Diputado Sr. Claudio Alvarado Andrade; leída.

25) Oficio N°3261 del 05.08.94, de Contraloría Regional "Los Lagos"; Asesoría Jurídica. Remite Dictamen N°26.397 del 29.07.94, de Contraloría General de la República; leída.

26) Memorandum del 10.08.94, de Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, Don Jaime Ravinet de la Fuente. Leída, se enviará fotocopia a Corporación Municipal de Educación.

27) Ord. N°84 del 10.08.94, de Vicepresidenta Provincial CORDAM - Chiloe; sobre campaña "Un niño en mi corazón"; leída y analizada los Señores Concejales acuerdan por unanimidad, facilitar concha acústica de Plaza de Armas. Se oficiará.

28) Ord. N°015 del 11.08.94, de Unión Comunal Juntas Vecinos Comuna de Castro; leída, se envíe fotocopia a Departamento de Cultura.

29) Ord. N°8 del 09.08.94, de Presidente Club de Rodeo de Castro; exponiendo efectuarán arreglo medialuna, solicitan al Sr. Alcalde consideren un aporte en Presupuesto Municipal año 1995.

30) Ord. N°01 del 02.08.94, de Directiva "Comite de Luz" San Miguel - Isla Quehui. Leída, los Señores Concejales acuerdan por unanimidad, se consideren fondos para electrificación año 1995.

31) Ord. N°601 del 11.09.94, de Gobernador Provincial Chiloe, informa sobre gestiones realizadas ante Sr. Ministro Presidente Comisión Nacional de Energía, tema: Electrificación rural en Chiloe.

32) Ord. N°25 del 11.09.94, Teniente de Carabineros Dario Sandoval Vergara, Comandante Local Defensa Civil de Castro; solicitan ayuda terminación cerco terreno futura sede. Leído.

33) Oficio N°3215 del 03.08.94, de Contraloría Regional de "Los Lagos". Atiende presentación I. Municipalidad de Castro; leída.

34) Of. Ord. N°292 del 18.07.94, de Director Regional de Turismo Región de Los Lagos. Informa sobre Proyecto Difusión e Información Turística.

35) Oficio N°026 del 05.08.94, de Directiva Banda de Guerra Escolar de Castro; informan Plan de Trabajo a contar mes de Agosto de 1994. Leído.

36) Ord. N°1090 del 01.08.94, de Secretario Regional de Planificación y Coordinación Región de "Los Lagos". Comunica no será necesario su aporte a realización Encuesta Casen '94.

Sr. Julio Muñoz, manifiesta que Concejo apruebe financiamiento instalación eléctrica en Escuelas Sectores de Curahue, Puyán, Yutuy y Quel-Quel.

Sr. Alcalde, ofreció instalación eléctrica a Escuela Yutuy, porque en ella vive Director y el colabora en todas las actividades de su comunidad; Sr. Hector Alvarez hará instalación eléctrica gratis, se adquirirán solamente los materiales eléctricos y se efectuarán instalaciones eléctricas a Postas localidades de Curahue, Yutuy, Puyán y Quel-Quel.

Sr. Mario Contreras, apoya prioridad instalación eléctrica en Postas.

Sr. Alcalde, consulta a Sres. Concejales, la necesidad de realizar instalación eléctrica también en escuelas en los sectores antes mencionados.

Sr. Ignacio Tapia, apoya moción presentada por Sr. Concejal Don Julio Muñoz.

Sr. Mario Contreras, dice mantener prioridad a las Postas.

Sr. Orlando Bórquez, apoya opinión Sr. Julio Muñoz, agregando deben aportar los apoderados e I. Municipalidad en instalaciones eléctricas en escuelas.

Sr. Alcalde realizará consulta con Don Hector Alvarez, sobre valores en instalación eléctricas en postas como escuelas en los sectores indicados anteriormente, por lo que se esperará contestación del Sr. Alvarez.

Sr. Mario Contreras, propone al Concejo, se coloque el nombre del Presidente Salvador Allende Gossen, a la Población Plan 20 mil, la cual se encuentra ubicada en Sector Unidad Vecinal N°2 de Castro.

Después de analizada y vista otras proposiciones de Ex-Presidentes de la República; los Señores Concejales acuerdan por unanimidad colocar nombres de Ex-Presidentes de la República de Chile, a los siguientes conjuntos habitacionales: a) Población Plan 20 Mil, el nombre del Presidente Don Salvador Allende Gossens; b) Población Ex-Autoconstrucción, el nombre del Presidente Don Eduardo Frei Montalva; y c) Población Empleados Públicos y Particulares, el nombre del Presidente Don Jorge Alessandri Rodríguez.

Sr. Ignacio Tapia, informa sobre actuación Banda "Martín Ruiz de Gamboa", durante el Desfile del 18 de Septiembre 1994; felicitándolos por su impecable presentación, haciendo extensivo también al Sr. Mario Contreras, por su preocupación de la organización de la Banda.

También, informa que se debería rellenar con material estabilizado en Sector Norte Plaza de Armas, donde se ubica Caseta Telefónica, presenta una gran laguna.

En misma Plaza de Armas, se observan muchas ampolletas apagadas en las luminarias, que rodean el recinto.

En Sector Nercón a la entrada acceso Escuela, existe una garita, la cual, se encuentra en mal estado, urge su reparación.

En Colegio Internado Hogar de Menores Putemún, solicitan material arena, reforzamiento capa rodado camino acceso Colegio.

Faltan 3 luminarias en interior Cementerio Católico.

Sr. Contreras, falta colocar señalización nombre de calle "Pablo Neruda", entre esq. Villa Palmira a Camino La Chacra Coihuinco, hasta límite urbano.

Sr. Mario Contreras, expone situación presentada por Sra. Guaquín, por apertura camino transversal entre Avda. Galvarino Riveros a Población Arturo Prat 1er. Sector, por inicio trabajos máquina Bulldozer Municipal, debiendo primero haber avisado para que ella este presente, le destruyeron sus cercos.

Sr. Alcalde, en atención a lo informado, propone se realice una reunión en terreno, con la participación de pobladores, Director de Obras, Sra. Guaquín y Don Jorge Iturra, fin solucionar dicho problema.

Se recibió del Servicio de Salud Llanchipal Pto. Montt, la suma de \$1.037.358, para el Sector Salud, la cual debe ser traspasada a la Corporación Municipal de Castro. Los Señores Concejales acuerdan por unanimidad transferir a la Corporación Municipal de Castro, Sector Salud, la suma de M\$1.037, aumentándose el Subtítulo 25, Item 31, Asignación 004.

Nota Fax de Servicio de Salud Llanchipal Pto. Montt, la suma de \$8.767.788, para la Corporación Municipal de Castro, destinado a sueldos mes de Septiembre de 1994. Los Señores Concejales acuerdan por unanimidad transferir a la Corporación Municipal de Castro, Sector Salud, la cantidad de M\$8.768, aumentándose el Subtítulo 25, Item 31, Asignación 004.

Se da termino a la Sesión del Concejo Municipal, siendo las 10:30 hrs. P.M.-